



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

ORDEN DEL DIA SESION 10 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 27 DE MAYO DEL AÑO 2022

Hora de inicio: 10:30 a.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 09 DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2022.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 133/II-C/2022, DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2022, SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN, SU APROBACION PARA RECIBIR EN DONACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA EJIDAL DE LA COMUNIDAD DE AGUA DE OBISPO, REPRESENTADA POR C. JOSE SEGOVIANO., C. BULMARO LOPEZ L., C. RAUL LOPEZ L, C. JULIO SEGOVIANO PEREZ Y C. ALFREDO SEGOVIANO M., UN TERRENO DE 2,500.0 M2 (DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS), LOS CUALES SE AGREGAN Y SON AMPARADOS POR EL ACTA DE ASAMBLEA DE LA MISMA COMUNIDAD EJIDAL.

ADEMAS DE LA APROBACION PARA RECIBIR EN DONACION POR PARTE DE LA C. ROXANA LOPEZ BRIZUELA, UN TERRENO DE 980.0 M2 (NOVECIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS), APROXIMADAMENTE.

CABE MENCIONAR QUE EN EL TERRENO DEL EJIDO DE AGUA DE OBISPO ACTUALMENTE SE ENCUENTRA LA ESCUELA PRIMARIA "RITA PEREZ DE MORENO" Y EL OTRO TERRENO DE DONACION SE REALIZARA AMPLIACION DEL PLANTEL EDUCATIVO. DICHOS TERRENOS SON COLINDANTES.

DE IGUAL FORMA SOLICITA DE SU APROBACION Y FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, Y AL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, CON EL COMPROMISO DE FORMALIZAR LAS ESCRITURAS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

V.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 148/11-C/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2022, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y POSTERIOR DICTAMINACION, LA PROPUESTA DE INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ESTO, CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS, ASI COMO MANTENER EL ORDEN Y LA PAZ EN LA SOCIEDAD; DE TAL MANERA QUE SE GENERE UNA SANA Y ARMONICA CONVIVENCIA ENTRE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN ENTRE EL MUNICIPIO, PARA ASI, PREVENIR LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES.

ASIMISMO, SE PRETENDE FOMENTAR UNA CULTURA DE LEGALIDAD QUE FAVOREZCA LA CONVIVENCIA Y PARTICIPACION SOCIAL, ESTABLECIENDO MECANISMOS PARA LA IMPOSICION DE SANCIONES QUE DERIVAN DE CONDUCTAS QUE CONSTITUYAN INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DEFENDIENDO OBJETIVAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES CONFORME A DERECHO, SOBRE EL ACTUAR DE LOS JUECES MUNICIPALES Y LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA PARA PREVENIR, CALIFICAR Y SANCIONAR LAS CONDUCTAS IRREGULARES EN LA COLECTIVIDAD.

LO ANTERIOR EXPUESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41 FRACC.III, 53 FRACC.II, 55 Y 58 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTICULO 76 FRACC. I DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO.

VI.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 147/11-C/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2022, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y POSTERIOR DICTAMINACION, LA PROPUESTA DE INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ESTO, CON LA FINALIDAD DE REGULAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACION DE LAS OPERACIONES CATASTRALES, QUE TIENE COMO INTERES SOCIAL DAR A CONOCER EL PROCEDIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS QUE HABRA DE EXPEDIR LA DIRECCION DE CATASTRO EN SU CARACTER DE AUTORIDAD. ASIMISMO, SE PRETENDE DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION QUE IMPONEN A LOS MUNICIPIOS EN LA MATERIA, PARA BRINDAR EL BUEN USO, MANEJO Y ACATAR LAS DISPOSICIONES DEL ORDENAMIENTO EN COMENTO; DE LA MISMA MANERA, SE PRETENDE QUE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS EN CATASTRO SE DESCRIBAN DE MANERA CORRECTA LOS INVENTARIOS Y LA VALUACION DE LOS BIENES INMUEBLES PUBLICOS Y PRIVADOS UBICADOS EN LA MUNICIPALIDAD.

LO ANTERIOR EXPUESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41 FRACC. III, 53 FRACC. II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTICULO 76 FRACC. I DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO; ASI COMO, EL ARTICULO 11 FRACC. I, II, III, IV, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIII, XXV DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO HUMANO; EL ARTICULO 10 FRACC. I, II, III DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 11 FRACC. I, II, IV, VII, VIII; ARTICULO 12 FRACC. I, II, III, IV Y V; ARTICULO 14 Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

VII.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 145/11-C/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2022, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y POSTERIOR DICTAMINACION, LA PROPUESTA DE INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE PLANEACION URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ESTO, DERIVADO DE LA POCA O NULA REGULACION A TRAVES DE LOS AÑOS DURANTE LAS ADMINISTRACIONES EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y QUE HA PROVOCADO EL CRECIMIENTO IRREGULAR DE LA MANCHA URBANA; CON ESTO SE PRETENDE ESTABLECER PROCEDIMIENTOS CLAROS Y DEFINIDOS DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, PARA CON ELLO, REGULAR EL ACTUAR EN APEGO A DERECHO DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS RESPONSABLES DE LA PLANEACION URBANA Y AJUSTARNOS A LAS ULTIMAS ACTUALIZACIONES A LOS ORDENAMIENTOS FEDERALES Y ESTATALES EN DICHA MATERIA; CON EL OBJETIVO DE ESTAR A LA VANGUARDIA EN LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES QUE EL GOBIERNO BRINDE A LA CIUDADANIA Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SANJUANENSES.

ASIMISMO, SE PRETENDE DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION QUE IMPONEN LOS MUNICIPIOS LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EL CODIGO URBANO DEL ESTADO, EN LO REFERENTE A ESTABLECER UNA BUENA ADMINISTRACION SOBRE LOS PLANES O PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO; ASI COMO, CONTROLAR LAS RESERVAS, USOS DE SUELO Y DESTINOS DE AREAS Y PREDIOS Y ZONAS DE ALTO RIESGO PARA ATENDER Y CUMPLIR LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS RELATIVAS A LOS POLIGONOS DE PROTECCION Y SALVA GUARDAR EN ZONAS DE RIESGO Y DEMAS.

LO ANTERIOR EXPUESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41 FRACC. II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTICULO 11 FRACC. I, II, III, IV, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIII XXV DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO HUMANO; EL ARTICULO 10 FRACC. I, II, III, DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

VIII.- LA LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2022, SOLICITA PARA SU ANALISIS Y APROBACION LA AUTORIZACION DEL GASTO DE \$84,446.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE SE REALIZARON EN EL FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO EL PASADO 14 DE MAYO PASADO, MISMOS GASTOS QUE SERAN COMPROBADOS FISCALMENTE.

IX.- EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 056-HM2/AY/2022, DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2022, SOLICITA QUE EN LA PROXIMA SESION DE AYUNTAMIENTO SE ANEXE EL PUNTO DE ACUERDO PARA EL ANALISIS Y APROBACION DE: "INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2021", DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DEL CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS Y EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO RESPECTIVAMENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE (CONAC), CUYAS PARTIDAS Y MONTOS SON ANEXADOS A LA PRESENTE PETICION.

EL PUNTO SE REQUIERE QUE APAREZCA DE LA SIGUIENTE MANERA:

"APROBACION DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2021".

X.- EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2022, SOLICITA SEA CONSIDERADO EN LA SESION ORDINARIA LA AUTORIZACION PARA:

REHABILITACION DE LOS ARBOLES DE LA PLAZA PRINCIPAL, (LAUREL DE LA INDIA, TRONCO DE 8, 5, 6 METROS DE ALTURA) CON UN COSTO DE \$59,500.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100M.N.), PREVIA COTIZACION.

SE ENVIA EL PRESUPUESTO DE LAS PLANTAS QUE SE UTILIZARAN EN ESTE PROYECTO.

XI.- EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2022, SOLICITA SEA CONSIDERADO EN LA SESION ORDINARIA LA AUTORIZACION PARA:

REHABILITACION DE PLANTAS EN LOS CAMELLONES CENTRALES DEL BLVD. RAMON MARTIN HUERTA, TERCERA ETAPA DESDE LA GLORIETA DE LOS LAGOS (LADO IZQUIERDO) HASTA LA GOODYEAR CON UN COSTO DE \$88, 443 (OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), PREVIA COTIZACION.

SE ENVIA EL PRESUPUESTO DE LAS PLANTAS QUE SE UTILIZARAN EN ESTE PROYECTO.

XII.- EL C. PEDRO OSWALDO GUTIERREZ PADILLA, DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 017/PYL/2022 DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2022, SOLICITA DE SU ANALISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO LA APROBACION DE LA DEPURACION DE LICENCIAS MUNICIPALES CON EL OBJETIVO DE DAR DE BAJA DEFINITIVAMENTE TODAS AQUELLAS LICENCIAS LAS CUALES NO CUENTEN CON DOMICILIO EXISTENTE O PRESENTAN OTRA LICENCIA VIGENTE QUE SEÑALE EL MISMO DOMICILIO; DE LAS QUE FUERON VERIFICADAS POR EL AREA DE PADRON Y LICENCIAS QUE RESULTARON LAS SIGUIENTES: 1399,1267,2140,2180,1419,480,875,2118,421,2917,2339,4111,5814,3982,3896,5095,4853,4169,855,6025,5313,2636,2774,5021,5174,2374,5121,5547,3164,4505,203,6340,1060,2396,5860,4502,6224,6119,4270,3510,587,1817,661,6220,4452,6733,2547,6133,4503,3457,762,4967,3364,3531,5071,5789,2617,7190,1808,4081,1728,4200,4199,3287,4955,790,3062,6201,4972,3046,5601,1986,4090,6578,6314,6769,3719,1161,2197,4750,4808,4832,6905,5257,1290,1401,3525,2473,3985,2780,4830,3750,1632,4230,654,811,3319,4936,5059,4807,3200,1620,1654, 6315,3994,378,6169,1281,6793,5018,2980,5325,3177,4932,2283,5680,6721,3887,6510,5962,4646,3072,5052,6762,185,5749,5298,273,2643,5511,6478,2486,4389,5819,214,1685,4176,6635,1421,3608,1445,3186,1778,1199,712,5185,2295,3898,3194,2977,3900,3212,2814.

ESTO CON LA FINALIDAD QUE SE SIGA INCREMENTANDO LOS ADEUDOS EN EL SISTEMA Y QUE SE ACTUALICE LA BASE DE DATOS; GIREESE DE SER APROBADO EL PRESENTE A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y A LA OFICIALIA DE PADRON Y LICENCIAS PARA LOS EFECTOS QUE TENGAN LUGAR.

XIII.- EL C. FELIPE GONZALEZ RUBALCABA, DIRECTOR DEL AREA DE DEPORTES Y LA C. NORMA PATRICIA PEREZ BLANCAS, PROMOTORA DEL AREA DE DEPORTES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 025/DD/SJL/2022, DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2022, SOLICITAN SU ANALISIS Y APROBACION PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL CODE JALISCO, EN EL PROGRAMA RETO (ACTIVADORES FISICOS MUNICIPALES).

EL PROGRAMA CONSTA DE ACTIVACION PARA TODOS Y TODAS EN EL MODELO DE ACTIVACION FISICA GRATUITA, EL CUAL CONSISTE EN POSICIONAR EN UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES, PLAZAS PUBLICAS UN ACTIVADOR FISICO PARA REALIZAR FUNCIONES DE PROMOCION EN DIVERSAS MODALIDADES DE ACTIVACION FISICA, CON EL COMPROMISO DE CONTRATAR UN ACTIVADOR POR CUENTA DEL MUNICIPIO, DICHO COMPROMISO GARANTIZA LA CONTRATACION DE OTRO ACTIVADOR POR PARTE DEL CODE JALISCO. DONDE EL ACTIVADOR FISICO RECIBIRA LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), MENSUALES.

➤ **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

XIV.- LA C. JUANA DEL ROSARIO GONZALEZ RAMIREZ, BARRENDERA DE ASEO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 03 DE MAYO DEL 2022, MENCIONA QUE TIENE 66 AÑOS DE EDAD E INGRESO A ESTA PRESIDENCIA EL 01 DE ENERO DEL 2009, POR LO QUE SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN SU JUBILACION POR INVALIDEZ, YA QUE A LA FECHA LE ES DIFICIL REALIZAR SUS LABORES, AL PRESENTE DOCUMENTO ANEXA DICTAMEN DEL MEDICO EL DR. JOSE GUADALUPE MONTERO ROMO Y SU HOJA DE VIDA EXPEDIDA POR LA OFICIALIA MAYOR PARA QUE ANALICEN Y VALOREN SU PETICION.

XV.- EL C. ALFREDO TRUJILLO FLORES, JUBILADO DE ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 29 DE ABRIL DEL 2022, SOLICITA APOYO CON LOS GASTOS MEDICOS ORIGINADOS POR LA CIRUGIA DE RODILLA QUE LE FUE PRACTICADA, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$16,500.00 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DE LO CUAL SOLO LE FUE ENTREGADA UNA NOTA DE VENTA.

ANEXA HOJA DE VIDA Y NOTA DE VENTA.

XVI.- LA C. MARIA ELVIA GUILLEN MARQUEZ, ESPOSA DEL FINADO ISMAEL OLMOS PEREZ QUIEN FUE EMPLEADO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2022, SOLICITA SU APOYO MEDIANTE INDEMNIZACION EN RELACION A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, YA QUE EN VIDA DEL SERVIDOR PUBLICO, EL FUE SU UNICO SOPORTE ECONOMICO. ADEMAS DE QUE MEDIANTE LA INDEMNIZACION, SE REALICE UN ACUERDO QUE PONGA FIN A TODO TIPO DE CONTROVERSIAS O LITIGIOS DEL ORDEN CIVIL O LABORAL, TANTO PRESENTES COMO FUTUROS.

SE ANEXA DOCUMENTACION PROBATORIA DE LA RELACION MATRIMONIAL QUE SOSTENIA CON EL C. ISMAEL OLMOS PEREZ, MEDIANTE ACTAS DE MATRIMONIO, ACTAS DE NACIMIENTO Y HOJA DE VIDA.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:**

XVII.- EL C. VALENTIN MARTINEZ VAZQUEZ, SUPERVISOR DE LA ZONA ESCOLAR DE PRIMARIAS NO. 82, CON DOMICILIO EN LA CALLE AVENIDA DEL SILENCIO NO. 100 DE LA COLONIA EL PEDREGOSO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2022, SOLICITA QUE DEL JARDIN QUE SE ENCUENTRA FRENTE A ESTA INSPECCION SE ARREGLEN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- 1) QUE SE RETIREN LOS TROZOS DE ALFOMBRA VERDES.
- 2) QUE SE RIEGUE CON REGULARIDAD CADA SEMANA.
- 3) QUE LO CIRCUNDEN CON MALLA CICLON PORQUE ES REFUGIO DE MALVIVIENTES Y SIRVE DE BAÑO PUBLICO DURANTE LAS NOCHES.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

XVIII.- EL C. FELIPE DE JESUS MUÑOZ GONZALEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2022, SOLICITA EL CAMBIO DE USO DE SUELO, DONDE HUBO UN CULTIVO FALLIDO SIN EXITO, SOLICITAN QUE LOS APOYEN CON UNA RESPUESTA FAVORABLE, EL TERRENO SE ENCUENTRA CON UN 95% DE DESMONTE CON ESTO BUSCAN GENERAR Y LEVANTAR SU NEGOCIO, YA QUE HAN SIDO VICTIMAS DE ABIGEATO TRES VECES EN TOTAL LES HAN ROBADO 56 ANIMALES, POR TAL MOTIVO

OCUPAN HACER CAMBIOS PARA HACER PRODUCIR SU PREDIO, BUSCANDO NUEVAS OPCIONES, AUN NO PUEDEN ESPECIFICAR PARA QUE SERA EL CAMBIO PORQUE, HAY DIFERENTES INTERESADOS YA SEA RENTAR PARA AGAVE O INVERNADERO, SON 20 HECTÁREAS APROXIMADAMENTE.

XIX.- ASUNTOS GENERALES.

XX.- CLAUSURA DE LA SESION.